

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA INDUSTRIA DE
PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ
PALMAPLAST C. LTDA.-
CUANTÍA: \$ 134.450,00**

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República
8 del Ecuador, hoy **primero de Septiembre del año dos mil once**, ante
9 mi **ABOGADO LUÍS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL**
10 **CANTÓN MACHALA**, comparece el señor **JORGE EDWARD**
11 **PALACIOS MÁRQUEZ**, en su calidad de Gerente General de la
12 compañía denominada **INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS**
13 **MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.**, conforme consta del
14 nombramiento con el cual acredita su personería e intervención,
15 debidamente autorizado para este acto por la Junta Universal de
16 Socios celebrada el veinte de mayo del año dos mil once, cuyos
17 documentos legalizados se adjuntan como suficientes habilitantes. El
18 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz a
19 quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve
20 a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
21 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
22 sirvase insertar una en la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y
23 REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía denominada INDUSTRIA
24 DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., que se
25 otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA OTORGANTE.-**
26 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor
27 Economista Jorge Edward Palacios Márquez, en su calidad de Gerente
28 General y Representante Legal de la Compañía denominada

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

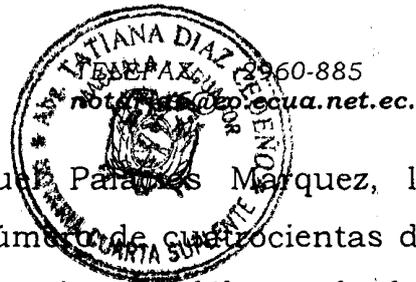
TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C.
2 LTDA., conforme consta del nombramiento con el cual acredita su
3 personería e intervención, debidamente autorizada para este acto por
4 la Junta Universal de Socios celebrada el veinte de mayo del dos mil
5 once, cuyos documentos legalizados se adjuntan como habilitantes.
6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía INDUSTRIA DE
7 PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., se
8 constituyó mediante escritura pública celebrada el trece de agosto de
9 mil novecientos noventa y siete, autorizada por el notario segundo del
10 Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, inscrita en el
11 Registro Mercantil del Cantón Machala con el numero quinientos
12 sesenta y siete, y anotada en el Repertorio bajo el numero mil
13 doscientos veintinueve, el uno de septiembre de mil novecientos
14 noventa y siete; **DOS)** mediante escritura pública celebrada el diez de
15 abril del dos mil, ante el señor notario segundo del Cantón Machala,
16 inscrita en el Registro Mercantil de aquel lugar el trece de noviembre
17 del mismo año los socios de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS
18 PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., acordaron la
19 conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados
20 Unidos de América, así como también el aumento de su capital de un
21 mil ochocientos dólares, que sumado al capital anterior que era de
22 doscientos dólares, dio un total de dos mil dólares de los Estados
23 Unidos de América, aumento que lo hicieron en partes iguales **TRES)**
24 Mediante escritura publicada celebrada ante el señor notario segundo
25 del cantón Machala, el veintiuno de Noviembre del dos mil, inscrita en
26 el Registro Mercantil de aquel lugar el cinco de Diciembre del mismo
27 año, los cónyuges Euclides juvenal Palacios Palacios y señora
28 Jenny Judith Márquez Muñoz de Palacios, cedieron y transfirieron a

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-



1 favor del señor ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, la
2 totalidad de sus participaciones, que en número de cuatrocientas de
3 un dólar cada una, equivalentes a cuatrocientos dólares de los
4 Estados Unidos de América, tenían en la Compañía de INDUSTRIA
5 DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.,
6 renunciando los socios al derecho de preferencia para incrementar
7 sus participaciones; **CUATRO)** Mediante escritura publicada
8 celebrada ante el señor notario Segundo del Cantón Machala, el ocho
9 de Diciembre del dos mil inscrita en el Registro Mercantil de aquel
10 lugar el diecinueve de los mismos mes y año, los cónyuges, ingeniero
11 Darwin miguel Palacios Márquez y señora Martha Romero Cobos de
12 Palacios cedieron y transfirieron a favor del entonces menor de edad
13 Xavier Euclides Palacios Márquez, cuatrocientas participaciones de
14 un dólar cada una, equivalentes a cuatrocientos dólares de los
15 Estados Unidos de América de las que en mayor numero tenían en la
16 compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ
17 PALMAPLAST C. LTDA., renunciando a los demás socios al derecho de
18 preferencia para incrementar sus participaciones; **CINCO)** Mediante
19 escritura publicada celebrada el once de Diciembre del dos mil dos,
20 ante la señorita notaria tercera del Cantón Machala, abogada Betty
21 Gálvez Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil de aquel lugar el
22 nueve de enero del dos mil tres, los socios de la compañía INDUSTRIA
23 DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.,
24 resolvieron aumentar su capital social en la suma de ciento ochenta y
25 ocho mil cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de
26 América, mediante la emisión de ciento ochenta y ocho mil
27 cuatrocientas sesenta participaciones iguales acumulativas e
28 indivisibles de los estados unidos de América cada una que sumado al

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 capital anterior que era Dos mil dólares de los Estados Unidos de
2 America, dio un total de ciento noventa mil cuatrocientos sesenta
3 dólares de los Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron en
4 partes iguales Así mismo se reformo el estatuto en su artículo sexto;
5 **SEIS)** Mediante escritura publicada celebrada el veintidos de
6 Diciembre del dos mil tres, ante la señorita Notaria Tercera del
7 Cantón Machala, abogada Betty Gálvez Espinoza, inscrita en el
8 Registro Mercantil de aquel lugar el treinta y uno de diciembre del
9 mismo año, los socios de la Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS
10 PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA resolvieron aumentar
su capital social en la suma de Doscientos dos mil dólares de los
11 Estados Unidos de América, mediante la emisión de doscientas dos
12 mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de
13 los Estados Unidos de América cada una que sumado al capital
14 anterior que era de ciento noventa mil cuatrocientos sesenta dólares
15 de los Estados Unidos de América, dio un total de trescientos noventa
16 y dos mil cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de
17 América, aumento que lo hicieron en partes iguales. Así mismo, se
18 reformo el estatuto en su artículo sexto; **SIETE)** Mediante escritura
19 publicada celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil cuatro, ante
20 el señor notario segundo del Cantón Machala, doctor José Javier
21 Cabrera Román inscrita en el registro mercantil de aquel lugar el
22 veintiocho de diciembre del mismo año, los socios de la compañía
23 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C.
24 LTDA resolvieron aumentar su capital social en la suma de ciento
25 treinta y tres mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos
26 de América, mediante la emisión de ciento treinta y tres mil
27 doscientos cincuenta participaciones iguales, acumulativas e
28

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-



2960-885

notarias@eo.ecua.net.ec.

1 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
2 que sumado al capital anterior que era de trescientos noventa y dos
3 mil cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América
4 dio un total de Quinientos veinticinco mil setecientos diez dólares de
5 los Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron en partes
6 iguales Así mismo, se reformo el estatuto en su artículo sexto; **OCHO**;
7 Mediante escritura publicada celebrada el treinta de agosto del dos
8 mil cinco, ante el señor notario Quinto del Cantón Machala, doctor
9 Leslie Castillo Sotomayor inscrita en el Registro Mercantil de aquel
10 lugar el nueve de Diciembre del mismo año,, los socios de la compañía
11 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C.
12 LTDA resolvieron aumentar su capital social en la suma de ciento
13 cuarenta y nueve mil trescientos veinticinco dólares de los Estados
14 Unidos de América, mediante la emisión ciento cuarenta y nueve mil
15 trescientas veinticinco participaciones iguales, acumulativas e
16 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
17 que sumado al capital anterior que era de Quinientos veinticinco mil
18 setecientos diez dólares de los Estados Unidos de América dio un total
19 de Seiscientos setenta y cinco mil treinta y cinco dólares de los
20 Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron en partes
21 iguales. Así mismo, se reformo el estatuto en su artículo sexto;
22 **NUEVE)** Mediante escritura publicada celebrada el uno de Diciembre
23 del dos mil ocho, ante el señor notario Sexto del Cantón Machala,
24 doctor Luis Zambrano Larrea inscrita en el Registro Mercantil de
25 aquel lugar el veintinueve de Diciembre del mismo año, los socios de
26 la compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ
27 PALMAPLAST C. LTDA resolvieron aumentar su capital social en la
28 suma de sesenta y siete mil cincuenta dólares de los Estados Unidos

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 de América, mediante la emisión de sesenta y siete mil cincuenta
2 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
3 Estados Unidos de América cada una, que sumado al capital anterior
4 que era de seiscientos setenta y cinco mil treinta y cinco dólares de
5 los Estados Unidos de América dio un total de setecientos cuarenta y
6 dos mil ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América,
7 aumento que lo hicieron en partes iguales. Así mismo, se amplió su
8 objeto social y como consecuencia de tales actos se reformaron los
9 artículos sexto y segundo; **DIEZ)** Mediante escritura pública celebrada
10 el diecinueve de noviembre del año dos mil nueve, ante el señor
11 notario Sexto del Cantón Machala, doctor Luis Zambrano Larrea
12 inscrita en el Registro Mercantil de Machala el veintitrés de
13 Diciembre del mismo año, los socios de la compañía INDUSTRIA DE
14 PLÁSTICOS PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA
15 aumentaron el capital social de la compañía en la suma de ciento
16 cincuenta y dos mil setecientos diez dólares de los Estados Unidos
17 de América, mediante la emisión de ciento cincuenta y dos mil
18 setecientos diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
19 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que sumado al
20 capital anterior que era de setecientos cuarenta y dos mil ochenta y
21 cinco dólares de los Estados Unidos de América da un total de
22 ochocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y cinco dólares
23 de los Estados Unidos de América de capital social, aumento que los
24 socios lo hicieron en partes iguales. Así mismo, como consecuencia
25 del presente aumento de capital se reforma el estatuto en su artículo
26 sexto. **ONCE)** Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de
27 noviembre del dos mil diez ante el Abg. Luis Zambrano Larrea, Notario
28 Sexto del cantón Machala e inscrita en el Registro de la Propiedad de

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 dicha jurisdicción el veintisiete de diciembre del mismo año, los socios
2 de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MÁRQUEZ
3 PALMAPLAST C. LTDA aumentaron el capital social de la compañía
4 en la suma de ciento ochenta y cuatro mil trescientos dólares de los
5 Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento ochenta y
6 cuatro mil trescientas participaciones iguales, acumulativas e
7 indivisibles de un dólar cada una, que sumado al capital anterior que
8 era de ochocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y cinco
9 dólares de los Estados Unidos de América, da un total de un millón
10 setenta y nueve mil noventa y cinco dólares de Los Estados Unidos de
11 América, aumento que los socios lo hacen en partes iguales,
12 reformándose en consecuencia el artículo sexto del estatuto. **DOCE)**
13 La Junta Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIA DE
14 PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C.LTDA., celebrada
15 el veinte de mayo del dos mil once, resolvió aumentar el capital de la
16 compañía en la suma de ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos
17 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América mediante la
18 emisión de ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta
19 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada
20 una, que sumado al capital actual de un millón setenta y nueve mil
21 noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América, da un total
22 de un millón doscientos trece mil quinientos cuarenta y cinco dólares
23 de los Estados Unidos de América, aumento que los socios lo hacen
24 en partes iguales, reformándose en consecuencia el artículo sexto del
25 estatuto social. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
26 expuestos, el señor Ec. Jorge Edward Palacios Márquez, en su
27 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
28 INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C.

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

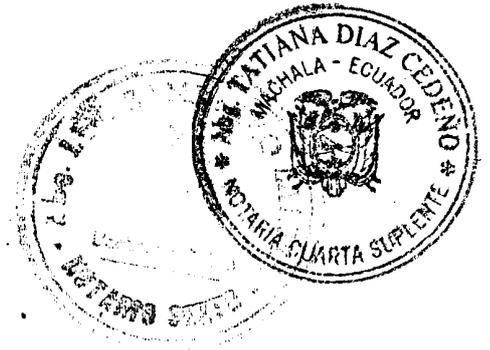
TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 LTDA., declara que en la Junta Universal de socios celebrada el veinte
2 de mayo del dos mil once, se resolvió lo siguiente a) Que la
3 suscripción y forma de pago del presente aumento de capital, se lo
4 realiza conforme consta en el acta de la referida Junta de fecha veinte
5 de mayo del dos mil once que se adjunta como habilitante; b) Que se
6 reforma el art. sexto del estatuto de la compañía, el mismo que dirá:
7 **"ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la
8 compañía es de un millón doscientos trece mil quinientos cuarenta y
9 cinco dólares de los Estados Unidos de América, dividido en millón
10 doscientas trece mil quinientos cuarenta y cinco participaciones
11 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos
12 de América cada una". **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**
13 El señor Economista Jorge Edward Palacios Márquez, en su calidad
14 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INDUSTRIA
15 DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., y por
16 cuanto su representada se encuentra sujeta al control parcial por
17 parte de la Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento
18 ÚNO) Que el aumento de capital acordado por la Junta Universal de
19 Socios de fecha veinte de mayo del dos mil once, se encuentra
20 correctamente integrado y pagado en su totalidad; DOS) Que la
21 compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ
22 PALMAPLAST C. LTDA no tiene pendiente contrato alguno de obras
23 públicas con el Estado. Hasta aquí la minuta, agregue Usted, Señor
24 Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
25 instrumento. f) Ilegible Dra. Yunia Pacheco Barzallo, Matrícula 559,
26 Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma
27 que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos de
28 Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída

-cinco-

Machala , 1 de Septiembre del 2010

Economista
Jorge Palacios Márquez
Ciudad



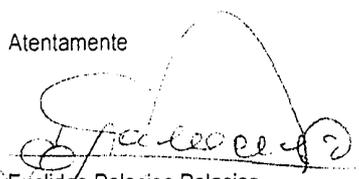
De mi consideración:

Me complace comunicarle a usted que la Junta General de Socios de la compañía denominada INDUSTRIAS DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ "PALMAPLAST C. LTDA." En sesión celebrada el 30 de Agosto del 2010 , tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía , durante el periodo de dos años , con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos .

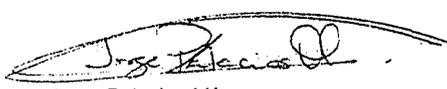
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer , individualmente , la representación legal , judicial y extrajudicial de la compañía , según lo disponen los estatutos de la misma contenidos en la escritura publica de la constitución otorgada por le señor notario Segundo del cantón Machala , Dr. José Cabrera Román , el 13 de Agosto de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de aquel lugar , el 1 de Septiembre del mismo año .

Particular que informo a usted para los fines de ley .

Atentamente


Euclides Palacios Palacios
PRESIDENTE PALMAPLAST C. LTDA.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ "PALMAPLAST C. LTDA.", Machala , al 1 / Sept / 2010.


Jorge Palacios Márquez
C.C. # 0702364001

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INDUSTRIAS DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ "PALMAPLAST C. LTDA."**, otorgado a favor de: **EC. JORGE PALACIOS MARQUEZ**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.022 anotado en el Repertorio bajo el No. 1.879.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

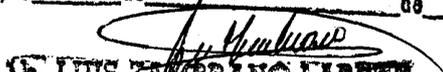
Machala, 9 de Septiembre del 2.010


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 1 de SEP 2011 de


LUIS ZAMBRANO LANZER
NOTARIO
MACHALA

LUIS ZAMBRANO LANZER
NOTARIO SEXTO
MACHALA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA, celebrada el veinte de mayo del dos mil once.

En la ciudad de Machala, a los veinte días del mes de mayo del dos mil once, en la oficina ubicada en la Avenida 25 de Junio, Km. 1.5, siendo las diecisiete horas con treinta minutos y sin necesidad de convocatoria, los socios de la compañía DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA, se reúnen en Junta Universal de Socios, al amparo de lo prescrito en el art. 238 de la Ley de Compañías actuando como Presidente de la Junta el señor Euclides Juvenal Palacios Márquez; como secretario de la misma el Economista Jorge Edward Palacios Márquez; para tratar el siguiente orden del día:



- 1.- Aumento de capital de la Compañía.
- 2.- Suscripción y forma de pago del aumento de capital.
- 3.- Reforma del estatuto social de la compañía.
- 4.- Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la Junta.

Previo a la realización de la Junta, el señor secretario procede a constatar el quórum, por lo que estando presentes los socios: Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, Economista Jorge Edward Palacios Márquez, Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, y señor Xavier Euclides Palacios Márquez, cada uno propietario de doscientas quince mil ochocientas diecinueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; es decir, todo el capital pagado de la compañía que asciende a la suma de un millón setenta y nueve mil noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América; y, dada la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de la sesión y la aprobación del orden del día, el señor Presidente declara instalada la Junta Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.

A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día, tomando la palabra el señor Presidente, quien propone que se aumente el capital social de la compañía por la suma de US\$ 134.450,00 (Ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América), reinvertiendo las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2010, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 de su Reglamento para cuyo efecto se destinará la suma de U.S \$134.450,00 (Ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad que es de US\$ 1.079,095,00 (Un millón setenta y nueve mil noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América), alcanza la suma de US\$1.213.545,00 (Un millón doscientos trece mil quinientos

cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América). Sometida la moción a resolución de la Junta, se aprueba el aumento de capital en los términos expuestos.

Posteriormente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y hace uso de la palabra el señor Gerente General, quien propone como moción que el aumento de U.S \$134.450,00 (Ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América), sea íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por la capitalización de parte de las utilidades líquidas del ejercicio económico del año 2010, acorde al balance presentado, en proporción al actual porcentaje de capital que cada socio posee en la compañía, de la siguiente manera:

1.- Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, es propietaria de doscientas quince mil ochocientas diecinueve participaciones, que representa el veinte por ciento del capital social, suscribe veinte y seis mil ochocientas noventa participaciones de un dólar cada una, y paga por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2010, la suma de veinte y seis mil ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América.

2.- economista Jorge Edward Palacios Márquez, es propietario de doscientas quince mil ochocientas diecinueve participaciones, que representan el veinte por ciento del capital social, suscribe veinte y seis mil ochocientas noventa participaciones de un dólar cada una, y paga por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2010, la suma de veinte y seis mil ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América.

3.-Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, es propietario de doscientas quince mil ochocientas diecinueve participaciones, que representa el veinte por ciento del capital social, suscribe veinte y seis mil ochocientas noventa participaciones de un dólar cada una, y paga por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2010, la suma de veinte y seis mil ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América.

4.- Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, es propietario de doscientas quince mil ochocientas diecinueve participaciones, que representa el veinte por ciento del capital social, suscribe veinte y seis mil ochocientas noventa participaciones de un dólar cada una, y paga por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2010, la suma de veinte y seis mil ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América.

5.- Xavier Euclides Palacios Márquez, es propietario de doscientas quince mil ochocientas diecinueve participaciones, que representa el veinte por ciento del capital social, suscribe veinte y seis mil ochocientas noventa participaciones de un dólar cada una, y paga por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2010, la suma de veinte y seis mil ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de

LUIS ZAMBRANO LARREA
REPUBLICA DE COLOMBIA
BOGOTÁ - D.C.
C.M.R.

América. El capital de la compañía, una vez realizado el referido aumento queda integrado conforme consta en el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		
	VALOR	%		Numerario	Reinversión Utilidades	
Palacios Márquez Jenny	\$215.819,00	20	\$26.890,00	\$0,00	\$26.890,00	\$242.709,00
Palacios Márquez Jorge	\$215.819,00	20	\$26.890,00	\$0,00	\$26.890,00	\$242.709,00
Palacios Márquez Franklin	\$215.819,00	20	\$26.890,00	\$0,00	\$26.890,00	\$242.709,00
Palacios Márquez Darwin	\$215.819,00	20	\$26.890,00	\$0,00	\$26.890,00	\$242.709,00
Palacios Márquez Xavier	\$215.819,00	20	\$26.890,00	\$0,00	\$26.890,00	\$242.709,00



Luego de la exposición presentada los socios por unanimidad resuelven aprobar dicha forma de suscripción y pago del aumento de capital.

Siguiendo el orden del día, en el tercer punto, el Señor Presidente manifiesta que como consecuencia del aumento de capital debe reformarse en estatuto social en su art. Sexto, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de un millón doscientos trece mil quinientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón doscientas trece mil quinientas cuarenta y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una"; lo que sometido a consideración de los asistentes es aprobado por unanimidad.

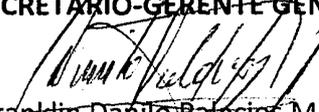
Como último punto, el Señor Presidente, propone a los asistentes que para la legalización de las decisiones que adopte la Junta, se confiera la respectiva autorización al Señor Gerente General, quien deberá realizar los trámites necesarios y suscribir los instrumentos públicos que se requieran, en representación de la compañía; moción que es aprobada por votación unánime.

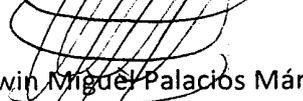
A las veinte horas quince minutos, el Señor Presidente declara clausurada la Junta, y para constancia firma con todos los asistentes y el Secretario.

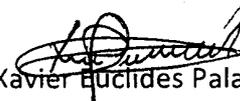

Sr. Euclides Juvenal Palacios Palacios
PRESIDENTE


Ec. Jorge Edward Palacios Márquez
SECRETARIO-GERENTE GENERAL


Lic. Jenny Elizabeth Palacios Márquez


Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez


Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez


Xavier Euclides Palacios Márquez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 NIVEL NACIONAL GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA N° 070236400 - 1

PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD
 EL DRO/MACHALA/MACHALA
 30 DICIEMBRE 1968

001- 0057 00114 M
 EL DRO/MACHALA
 MACHALA

Jorge Edward Palacios Marquez

EQUATORIANA***** V250418243

SOLTERO

SECUNDARIA AGRICULTOR

EUCLIDES PALACIOS
 JERRY MARQUEZ

REN 0315192

02/01/2007

02/01/2019

REN 0315192

LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO SEXTO
 MACHALA

NOTARIO SEXTO MACHALA
 DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 QUE ANTES DE MI FIRMAR ES ORIGINAL
 Machala, a _____ de **01 SEP 2011** de _____

Luis Zambrano Larrea
Luis Zambrano Larrea
 NOTARIO SEXTO
 MACHALA



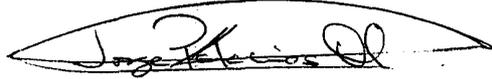
L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

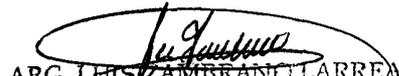
-ocho-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

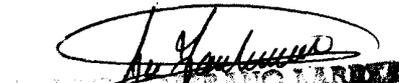
1 que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, éste se
2 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy
3 fe.-----

4
5
6 

7
8 Sr. **JORGE EDWARD PALACIOS MÁRQUEZ**
9 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **INDUSTRIA DE PLÁSTICOS**
10 **PALACIOS MÁRQUEZ PALMAPLAST C. LTDA**
11 C. C. No. 0702364001

12
13 
14 ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
15 NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

16 SE OTORGO ANTE MÍ Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
17 ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
18 SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
19 MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*****

20
21 
22 ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
23 NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

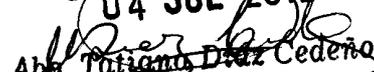


26
27
28 **CERTIFICO:**

Que la(s) presente(s) 08 fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsas de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(On) exhibida(s).

Machala:

04 JUL 2012


Abg. Tatiana Diaz Cedeno
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N° SC.DIC.M.11 0000435, de fecha 31 de Octubre del 2011 dictada por **ABG. CARLOS MURRIETA MORA**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomando nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA**, de fecha 01 de Septiembre del 2011. -----

Machala. 11 de Noviembre del 2011



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ro...

CERTIFICO: Que la (s) presente (s) (s)...xerocopia (s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA..... 04 JUL 2012



ABG. MARIANA DIAZ CEDENO
NOTARIA CUARTA SUPLENTE DE MACHALA

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

...ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la resolución número SC.DIC.M.110000435, ordenada por el Abogado CARLOS MURRIETA MORA, Intendente de Compañías de Machala, el treinta y uno de octubre del dos mil once, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública que antecede y en la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ. PALMAPLAST C. LTDA.**, de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y siete, celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala.-----

Machala, 18 de Noviembre del 2011



ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN



CERTIFICO: Que la (s) presente (s) ...?..xerocopia (s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA,.....04 JUL 2012

ABG. TALIANA DIAZ CEDENO
NOTARIA CUARTA SUPLENTE DE MACHALA

